

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 3</b>

### INVITACION N° 160 DE 2021

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **“CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”** y un plazo de ejecución de cuatro meses.

2.- Que en razón de lo anterior, el 28 de septiembre de 2021, se publicó los términos de referencia de la invitación publica 160 de 2021, cuyo objeto es: **“CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**, en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$369.679. 236)**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20210658 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021.

4.- Que mediante oficio de fecha 04 de octubre de 2021, se designó el comité evaluador de la invitación publica 160 de 2021.

5.- Que dentro del cronograma del proceso no se recibieron observaciones a los términos de referencia.

6.- Que el día 01 de octubre de 2021, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibió propuesta por parte del oferente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE**

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 3</b>

**COLOMBIA-HIDRODUCTOS**, la cual fue publicada en la Página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal único de contratación SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

7.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta inicial de evaluación de propuestas fue publicada el 06 de octubre de 2021, corriéndose traslado de la misma para que los oferentes presentaran observaciones al contenido del acta o las subsanaciones respectivas.

8.- Que dentro del plazo otorgado el proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS** presentó subsanación a su propuesta, en virtud de la cual el comité evaluador el 13 de octubre de 2021, emitió el acta final de evaluación donde concluyó que el proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS**, cumplió con todos los requisitos habilitantes de los términos de referencia de la invitación pública 160 de 2021.

9.- Que se otorgó plazo hasta el 14 de octubre de 2021, para que los interesados presentaran observaciones al contenido del acta final de evaluación, término dentro del cual no se presentó observación alguna.

10.- Que de conformidad con el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA, la Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

11.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 160 de 2021 al proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS**, representada legalmente por la señora CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ, por valor de **\$368.864.000**.

12.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación pública N° 160 de 2021 al proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS**, representada legalmente por la señora CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ, por valor de **\$368.864.000**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

**ARTICULO TERCERO:** El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los **19 OCT 2021**



**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
Gerente General  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Jenny Carolina Sanmiguel Urueña - Secretaria General (E) IBAL S.A. E.S.P OFICIAL



Elaboro: Milena Cruz Álzate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General

